



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0053

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 26 FEB 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los informes Socioeconómicos N°46 y 47 de fecha 19/02/2021 presentado por la Dirección de Desarrollo comunitario, Srita Vanessa Reese Orrego, Trabajadora Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
46	ERICK ANDRES SEGURA SEPULVEDA	101111502	JERNAN ESTOS NUEVOS ESTADOS	01 CANASTA DE ALIMENTOS
47	RAQUEL SEPULVEDA MONTECINO	16731347	JERNAN ESTOS NUEVOS ESTADOS	01 CANASTA DE ALIMENTOS

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

